

Ciudad de Mexico a 17 de noviembre del 2023

ATENCIÓN:

DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004348

FECHA: 17/11/23

HOZA: 11:46

Edurn

Por medio de la presente me permito emitir mi opinión sobre el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico publicada el 13 de noviembre de 2023, sobre la Iniciativa Ciudadana denominada "Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo publicado el 6 de julio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; con respecto al predio ubicado en la calle de Galileo No. 8 colonia Polanco IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11560, Ciudad de Mexico para permitir uso de suelo de servicios de hospedaje tipo hotel, comercio y servicios de alimentos y bebidas en general para restaurante con bebidas alcohólicas y bar, 22 niveles máximos de construcción, 30% de área libre, en una zonificación Hm/22/30/150, en 13,801.60m2 de superficie máxima de construcción.

Como vecino de la calle Campos Elíseos consideró que la autorización para poder tener un hotel en esta calle ayudará a fortalecer el clúster hotelero y gastronómico que se encuentra en esta zona que le ayudará a:

renovar la imagen urbana de la calle que por falta de autorizaciones para adaptar las propiedades existentes no ha resultado atractivo para captar inversiones inmobiliarias que rejuvenezcan las fachadas y mejoren la infraestructura y equipamiento turístico de la Colonia Polanco.

Frenar la acelerada expansión de alojamiento en esta colonia, vía plataformas digitales de alojamiento que según la SECTUR de la CDMX supera la oferta de la familia no autorizado de dichas plataformas y que se denominan anfitriones, con casi 4000 viviendas y habitaciones, cifra mayor a las 3700 habitaciones registradas en los hoteles legalmente instalados en la zona

incrementar la calidad de la oferta hotelera promoviendo marcas de alta gama en Campos Elíseos toma y evitar así se convierte a esta calle en el patio trasero de las principales de los principales hoteles que tienen frente a la avenida Paseo de la Reforma. Con eso se evitaría condenar a dicha cuadra en un "almacén de los hoteles instalados actualmente".

ATENTAMENTE

VICTORIA HERNANDEZ

VECINO DE LA CALLE DE CAMPOS ELISEOS 268- DEPARTAMENTO 501 COL. POLANCO C.P.
11550 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CDMX TELEFONO 55 16852575



Ciudad de Mexico a 17 de noviembre del 2023



FOLIO: 00004347
FECHA: 17/11/23
HORA: 11:46
RECIBIÓ: E. J. W. J.

ATENCIÓN:

DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano

Por medio de la presente me permito emitir mi opinión sobre el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico publicada el 13 de noviembre de 2023, sobre la Iniciativa Ciudadana denominada "Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo publicado el 6 de julio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; con respecto al predio ubicado en la calle de Galileo No. 8 colonia Polanco IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11560, Ciudad de Mexico para permitir uso de suelo de servicios de hospedaje tipo hotel, comercio y servicios de alimentos y bebidas en general para restaurante con bebidas alcohólicas y bar, 22 niveles máximos de construcción, 30% de área libre, en una zonificación Hm/22/30/150, en 13,801.60m2 de superficie máxima de construcción.

Como vecino de la calle Campos Elíseos considero que la autorización para poder tener un hotel en esta calle ayudará a fortalecer el clúster hotelero y gastronómico que se encuentra en esta zona que le ayudará a:

renovar la imagen urbana de la calle que por falta de autorizaciones para adaptar las propiedades existentes no ha resultado atractivo para captar inversiones inmobiliarias que rejuvenezcan las fachadas y mejoren la infraestructura y equipamiento turístico de la Colonia Polanco.

Frenar la acelerada expansión de alojamiento en esta colonia, vía plataformas digitales de alojamiento que según la SECTUR de la CDMX supera la oferta de la familia no autorizado de dichas plataformas y que se denominan anfitriones, con casi 4000 viviendas y habitaciones, cifra mayor a las 3700 habitaciones registradas en los hoteles legalmente instalados en la zona

incrementar la calidad de la oferta hotelera promoviendo marcas de alta gama en Campos Elíseos toma y evitar así se convierte a esta calle en el patio trasero de las principales de los principales hoteles que tienen frente a la avenida Paseo de la Reforma. Con eso se evitaría condenar a dicha cuadra en un "almacén de los hoteles instalados actualmente."

ATENTAMENTE

PABLO MONDRAGON MIER
VECINO DE LA CALLE DE CAMPOS ELISEOS 268- DEPARTAMENTO 502 COL. POLANCO C.P.
11550 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CDMX TELEFONO 5518088892



Ciudad de Mexico a 17 de noviembre del 2023

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004345

FECHA: 17/11/23

HORA: 4:46

RECIBIÓ: E)win

ATENCIÓN:

DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano

Por medio de la presente me permito emitir mi opinión sobre el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico publicada el 13 de noviembre de 2023, sobre la Iniciativa Ciudadana denominada "Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo publicado el 6 de julio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; con respecto al predio ubicado en la calle de Galileo No. 8 colonia Polanco IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11560, Ciudad de Mexico para permitir uso de suelo de servicios de hospedaje tipo hotel, comercio y servicios de alimentos y bebidas en general para restaurante con bebidas alcohólicas y bar, 22 niveles máximos de construcción, 30% de área libre, en una zonificación Hm/22/30/150, en 13,801.60m2 de superficie máxima de construcción.

Como vecino de la calle Campos Elíseos consideró que la autorización para poder tener un hotel en esta calle ayudará a fortalecer el clúster hotelero y gastronómico que se encuentra en esta zona que le ayudará a:

renovar la imagen urbana de la calle que por falta de autorizaciones para adaptar las propiedades existentes no ha resultado atractivo para captar inversiones inmobiliarias que rejuvenezcan las fachadas y mejoren la infraestructura y equipamiento turístico de la Colonia Polanco.

Frenar la acelerada expansión de alojamiento en esta colonia, vía plataformas digitales de alojamiento que según la SECTUR de la CDMX supera la oferta de la familia no autorizado de dichas plataformas y que se denominan anfitriones, con casi 4000 viviendas y habitaciones, cifra mayor a las 3700 habitaciones registradas en los hoteles legalmente instalados en la zona

incrementar la calidad de la oferta hotelera promoviendo marcas de alta gama en Campos Elíseos toma y evitar así se convierte a esta calle en el patio trasero de las principales de los principales hoteles que tienen frente a la avenida Paseo de la Reforma. Con eso se evitaría condenar a dicha cuadra en un "almacén de los hoteles instalados actualmente."

ATENTAMENTE

JORGE AVILA GARCIA

VECINO DE LA CALLE DE CAMPOS ELISEOS 268- DEPARTAMENTO 401 COL. POLANCO C.P.
11550 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CDMX TELEFONO 55 70492660



Ciudad de Mexico a 17 de noviembre del 2023

ATENCIÓN:

DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00004346

FECHA:

17/11/23

HORA:

4:46

RECIBIÓ:

[Signature]

Por medio de la presente me permito emitir mi opinión sobre el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Mexico publicada el 13 de noviembre de 2023, sobre la Iniciativa Ciudadana denominada "Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo publicado el 6 de julio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; con respecto al predio ubicado en la calle de Galileo No. 8 colonia Polanco IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11560, Ciudad de Mexico para permitir uso de suelo de servicios de hospedaje tipo hotel, comercio y servicios de alimentos y bebidas en general para restaurante con bebidas alcohólicas y bar, 22 niveles máximos de construcción, 30% de área libre, en una zonificación Hm/22/30/150, en 13,801.60m2 de superficie máxima de construcción.

Como vecino de la calle Campos Elíseos considero que la autorización para poder tener un hotel en esta calle ayudará a fortalecer el clúster hotelero y gastronómico que se encuentra en esta zona que le ayudará a:

renovar la imagen urbana de la calle que por falta de autorizaciones para adaptar las propiedades existentes no ha resultado atractivo para captar inversiones inmobiliarias que rejuvenezcan las fachadas y mejoren la infraestructura y equipamiento turístico de la Colonia Polanco.

Frenar la acelerada expansión de alojamiento en esta colonia, vía plataformas digitales de alojamiento que según la SECTUR de la CDMX supera la oferta de la familia no autorizado de dichas plataformas y que se denominan anfitriones, con casi 4000 viviendas y habitaciones, cifra mayor a las 3700 habitaciones registradas en los hoteles legalmente instalados en la zona

incrementar la calidad de la oferta hotelera promoviendo marcas de alta gama en Campos Elíseos toma y evitar así se convierte a esta calle en el patio trasero de las principales de los principales hoteles que tienen frente a la avenida Paseo de la Reforma. Con eso se evita condenar a dicha cuadra en un "almacén de los hoteles instalados actualmente".

[Signature]

ATENTAMENTE

JOSE LUIS ACOSTA GALICIA

VECINO DE LA CALLE DE CAMPOS ELISEOS 268- DEPARTAMENTO 701 COL. POLANCO C.P.
11550 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CDMX TELEFONO 5541945580

